

INFORME DEL JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL Y LABORATORIO DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL CONSUMIBLE, PARA EL ÁREA DE LÁCTEOS DEL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA.

El Área de lácteos del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Canarias, ha visto incrementada de forma exponencial su carga de trabajo, al tener que aplicar la normativa vigente que exigen a los operadores del sector lácteo a realizar los autocontroles y los controles oficiales que les son de aplicación para poder comercializar sus producciones.

Este incremento de ensayos conlleva el uso de todos los materiales fungibles necesarios para la realización de los diferentes métodos de ensayo, siendo necesario la reposición de los mismos.

La paralización técnica del Área de lácteos del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Canarias, pone en claro peligro la continuidad de la aplicación de los programas de calidad exigidos por la normativa, y reiterados por la propia Consejería al sector, como de obligado cumplimiento.

Las deficiencias en el funcionamiento del Área de Lácteos del Laboratorio se traducirían inmediatamente en:

- 1.- La Administración adolecería de los mecanismos necesarios para realizar el control oficial de la que ha de ser garante por normativa.
- 2.- El sector después de años de concienciación y cuando por fin se muestra responsable respecto a sus obligaciones sanitarias y de calidad realizando los autocontroles que les son exigidos, queda en indefensión, con el único recurso para seguir cumpliendo con la normativa (parte de ella con competencias de inspección por otras Consejerías como la de Sanidad) de envío de sus muestras a otros Laboratorios acreditados radicados en otras Comunidades Autónomas.
- 3.- Los programas de control lechero, mejora genética, calidad de la leche y producción animal, con varios años de recorrido con el fin último de ir aumentando el techo genético de nuestra ganadería en cuanto a rendimiento y calidad de la leche producida, también se verían en serio peligro al carecer de una continuidad en los datos obtenidos.





Por todos estos motivos y por el potencial impacto sobre la salud pública que tendría la interrupción temporal de la realización de las preceptivas analíticas que verifican la inocuidad de la producción primaria del sector lácteo con destino al consumo humano, se hace necesario el uso de estos reactivos solicitados tramitando el suministro de los mismos con carácter anticipado desde el uno de enero de 2023.

El Jefe de Servicio de Sanidad Animal y Laboratorio

Pedro Peláez Puerto

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO PELAEZ PUERTO - J/SERV.DE SANIDAD ANIM. Y LAB.	Fecha: 27/09/2022 - 11:54:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VNvJg0NJnLqVs290VEEoyJXpqT6ZJ2pU	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2022 - 10:47:58	